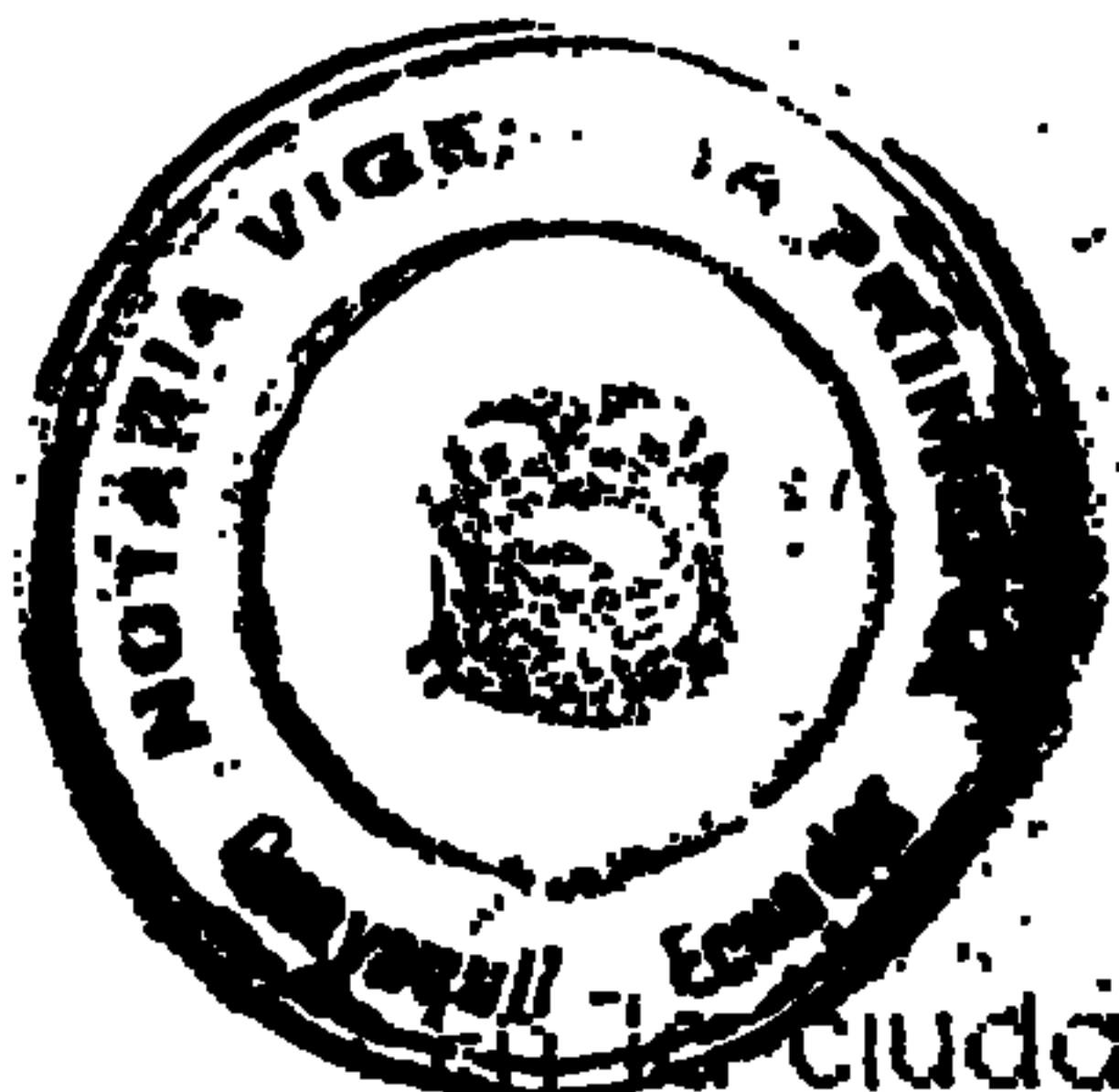


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEESTATUTOS
2. DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DE MANTENI-
3. MIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPRO-
4. MASE C. LTDA.-----
5. (Por S/.25'000,000,00).-----

6. Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas.

7. República del Ecuador, el día treinta y uno de Octubre de mil
8. novecientos noventa y cinco, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ

9. CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
10. comparece, la Compañía PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y
11. SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPROMASE C. LTDA., representada por

12. su GERENTE GENERAL, señor JORGE FERNANDO ESCANDON
13. LOAYZA, Casado, Ejecutivo; el compareciente ecuatoriano,

14. mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
15. obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien

16. instruido en el objeto y resultados de esta Escritura, a la
17. que procede como ya queda indicado, con amplia y
18. entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la

19. Minuta del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:
20. Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
21. cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la

22. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

23. OTORGANTES.- Otorgan la presente escritura pública de
24. Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía

25. PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
26. CIAPROMASE C. LTDA., el señor JORGE FERNANDO ESCANDON
27. LOAYZA de nacionalidad Ecuatoriana, en calidad de Gerente

28. General de dicha Compañía, legitimando su personería e

1 intervención con el nombramiento y copia del Acta de Junta
2 General de Socios que se acompaña para que sean
3 agregadas a la matriz en la que consta que se encuentra
4 autorizado para elevar a escritura pública las resoluciones de
5 la Junta General de Socios en sesión celebrada el tres de
6 Abril de mil novecientos noventa y cinco. **SEGUNDA:**

7 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía PRODUCTOS DE
8 MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPROMASE C. LTDA.
9 se constituyó en la ciudad de Guayaquil provincia del
10 Guayas el veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y
11 siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
12 Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el
13 Registro Mercantil el veinticinco de Agosto del mismo año,
14 con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, B) La
15 Junta General celebrada el tres de Abril de mil novecientos
16 noventa y cinco aprobado por unanimidad aumentar el
17 capital de la compañía de CINCO MILLONES DE SUCRES a CIEN
18 MILLONES DE SUCRES es decir un aumento de NOVENTA Y CIN-
19 CO MILLONES DE SUCRES, representado por Noventa y Cinco Mil
20 Participaciones de Un Mil Sucres cada una. Este aumento de-
21 berá hacerse con el aporte de los siguientes bienes muebles
22 propiedad de los socios, declarando el señor Gerente Gene-
23 ral Jorge Fernando Escandón Loayza bajo juramento, que se
24 encuentran completos, y que a continuación se detallan:
25 Bolígrafo Mitsubishi: Ub-ciento cinco NL veinticinco unidades
26 surtidas valoradas por los socios en la suma de sesenta
27 y dos mil novecientos cincuenta sucres cada una, total
28 UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



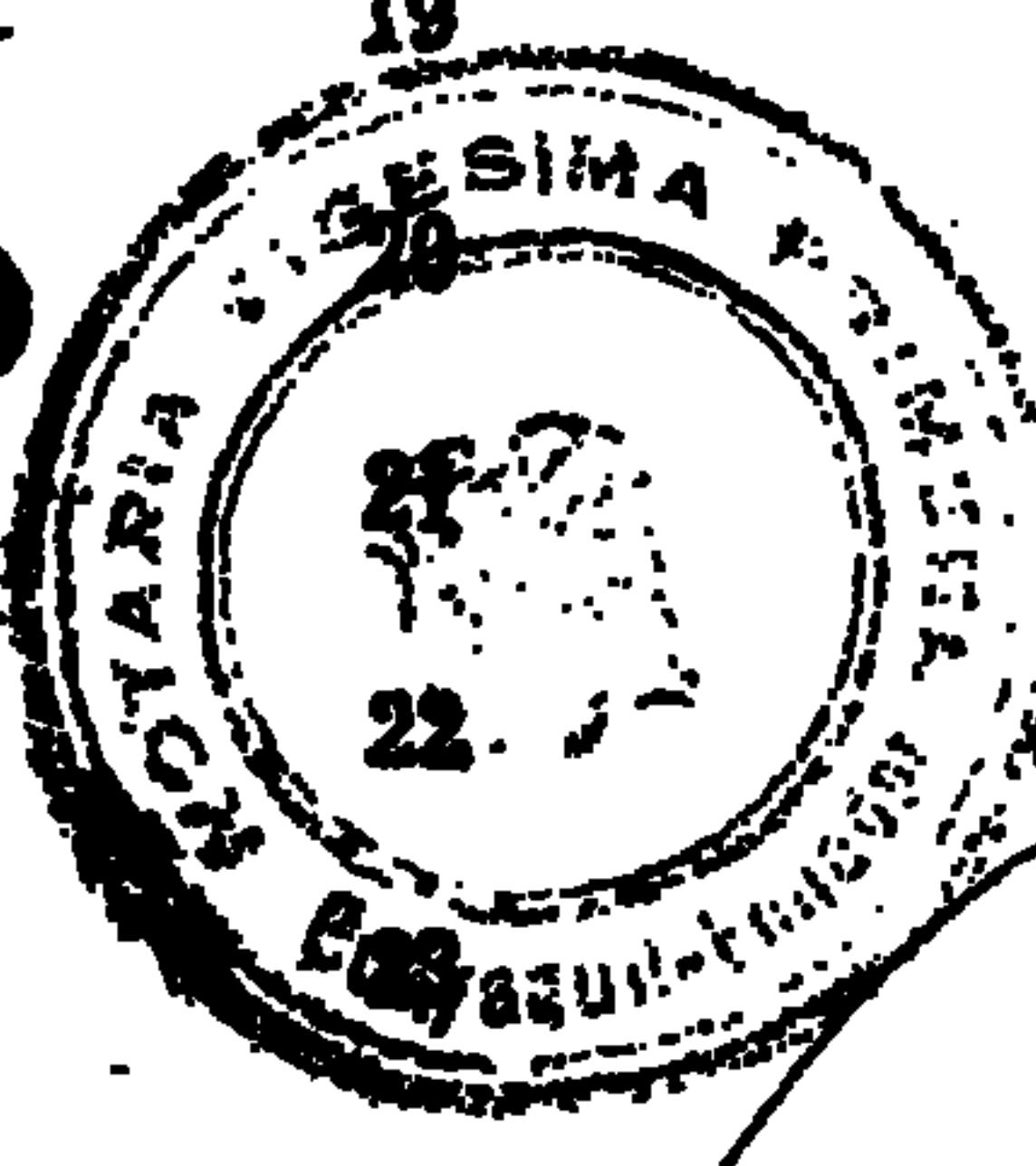
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

1 SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES; UB ciento veinte azul, mil
 2 trescientas cuarenta unidades valorada por los socios en la
 3 suria de setecientos noventa sures cada una, total UN
 4 MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SUCRES; Rojo:
 5 Trescientas veinticinco unidades valoradas por los socios en
 6 la suma de setecientos ochenta y cinco cada una, total
 7 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO
 8 SUCRES; Bolígrafo Doble Función Mitsubishi: SE- Trescientos:
 9 Doscientas veintinueve unidades valoradas por los socios en
 10 tres mil treinta y cinco sures cada una, total SEISCIENTOS
 11 NOVENTA Y CINCO MIL QUINCE SUCRES; PS-cien T, mil
 12 cuatrocientas diez unidades, valoradas por los socios en la
 13 suma de mil cincuenta y cuatro sures cada una, total UN
 14 MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA
 15 SUCRES; KCP-Quinientos, mil cuatrocientas unidades, valoradas
 16 por los socios en la sumá de tres mil seiscientos cuarenta y
 17 tres sures cada una, total CINCO MILLONES CIEN MIL
 18 DOSCIENTOS SUCRES; KCP-mil, trescientas diez unidades
 19 valoradas por los socios en siete mil quinientos setenta y tres
 20 sures cada una, total DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y
 21 SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA SUCRES; Marcadores Mitsubishi: PF
 22 Diez Amarillo, dos mil cuatrocientas setenta y cuatro
 23 unidades, valoradas por los socios en la suma de trescientos
 24 noventa y cuatro sures cada una, total NOVECIENTOS
 25 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS SUCRES; PX
 26 Doscientos tres Dorado, doscientas sesenta unidades,
 27 valoradas por los socios en la suma de dos mil
 28 ochocientos dieciocho sures cada una, total SETECIENTOS



1 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES; PX Doscientos
2 tres Plateado, doscientas unidades, valoradas por los socios
3 en la suma de dos mil ochocientos dieciocho sures cada
4 una, total QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SUCRES;
5 PWB- Cuatro M: Negro: Cuatro mil setecientas noventa y
6 nueve unidades, valoradas por los socios en la suma de mil
7 ciento diecisiete sures cada una, total CINCO MILLONES
8 TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES
9 SUCRES; Azul: Tres mil setecientas noventa y tres unidades,
10 valoradas por los socios en la suma de mil ciento diecinueve
11 sures cada una, total CUATRO MILLONES DOSCIENTOS
12 CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE SUCRES;
13 Rojo: Quinientas ochenta y nueve unidades valoradas por los
14 socios en la suma de mil ciento siete sures cada una, total
15 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTITRES SUCRES; Verde:
16 Trescientas cincuenta y nueve unidades, valoradas por los
17 socios en la suma de mil ciento cuarenta y nueve sures
18 cada una, total CUATROCENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS
19 NOVENTA Y UN SUCRES; PIN-Diez: Negro: Dos mil cuatrocientas
20 noventa y cuatro unidades valoradas por los socios en la
21 suma de seiscientos ochenta y siete sures cada una, total
22 UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO
23 SUCRES; Azul: Dos mil novecientas sesenta y cinco unidades,
24 valoradas por los socios en la suma de seiscientos setenta y
25 dos sures cada una, total UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y
26 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SUCRES; Rojo: Mil quinientas
27 noventa y tres unidades, valoradas por los socios en la suma
28 de seiscientos sesenta y un sures cada una, total UN MILLON

1 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES;
2 PX-Treinta: Blanco: Doscientas veinticinco unidades, valoradas
3 por los socios en la suma de tres mil cuatrocientos quince
4 cada una, total SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
5 SETENTA Y CINCO SUCRES; Negro: Doscientos veintisiete
6 unidades, valoradas por los socios en la suma de tres mil
7 cuatrocientos quince sures cada una, total SETECIENTOS
8 SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO SUCRES; Azul:
9 Doscientos veinticinco unidades, valoradas por los socios en
10 la suma de tres mil cuatrocientos doce sures cada una, total
11 SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SUCRES; Rojo:
12 Doscientas treinta unidades, valoradas por los socios en la
13 suma de tres mil cuarenta y tres sures cada una, total
14 SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
15 SUCRES; Amarillo: doscientos cincuenta unidades, valoradas
16 por los socios en la suma de tres mil treinta y dos sures
17 cada una, total SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES.
18 Quinientos veinte Surtidos: Cinco mil seiscientas once
19 unidades, valoradas por los socios en la suma de novecientos
20 cincuenta y ocho sures cada una, total CINCO MILLONES
21 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO
22 SUCRES; USP-Cien SET Seis Doc Surtidos: Ochenta y cuatro
23 unidades, valoradas por los socios en la suma de cincuenta y
24 cinco mil ciento sesenta y cinco sures cada una, total
25 CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
26 SESENTA SUCRES; PE-Cuatro MSET Seis Docenas surtidos: Quince
27 unidades, valoradas por los socios en la suma de ciento
28 noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos sures cada



1 una, total dos millones novecientos noventa y dos mil ochenta
2 sures; Unipin Set Doscientos PCS: Sesenta unidades,
3 valoradas por los socios en la suma de doscientos diecisiete
4 mil ochocientos catorce sures cada una, total TRECE
5 MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA
6 SUCRES; Lapices Colores Mitsubishi: Arterace/doce
7 colores, cuarenta y cinco unidades, valoradas por los socioen
8 en la suma de catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho
9 sures cada una, total SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA
10 SUCRES; Arterace/veinticuatro Colores: Veinte unidades,
11 valoradas por los socioen en la suma de veintiocho mil
12 novecientos treinta y cinco sures cada una, total QUINIENTOS
13 SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SUCRES; Arterace/treinta y
14 seis Colores: Quince unidades, valoradas por los socioen en
15 la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos tres sures
16 cada una, total SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y
17 CINCO SUCRES; Lapices BI Colores Mitsubishi: Dos mil
18 seiscientos treinta y siete R-A: Dos mil trescientas cincuenta
19 unidades, valoradas por los socios en la suma de trescientos
20 setenta y ocho sures cada una, total OCHOCIENTOS OCHENTA
21 Y OCHO MIL TRESCIENTOS SUCRES; Setecientos setenta y dos
22 R/A: Mil doscientas cincuenta y cinco unidades, valoradas
23 por los socios en la suma de trescientos setenta y ocho
24 sures cada una, total CUATROCIENTOS SETENTA Y
25 CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA SUCRES; Nueve mil
26 ochocientos HB: Siete mil setecientos noventa unidades,
27 valoradas por los socios en la suma de doscientos
28 diecinueve sures cada una, total UN MILLON SETECIENTOS

1 SEIS MIL DIEZ SUCRES; Repuestos para Bolígrafos
2 Mitsubishi: SE-Siete: Nueve mil doscientas noventa y
3 cinco unidades, valoradas por los socios en la suma de
4 setecientos sesenta y seis sures cada una, total SIETE
5 MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA
6 SUCRES; Repuestos para Borradores Mitsubishi ER-Cien PK,
7 Dos mil ciento setenta y ocho unidades, valoradas por los
8 socios en la suma de novecientos treinta y dos sures
9 cada una, total DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL
10 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES; Correctores
11 Líquidos Mitsubishi CLP-Ochenta, Nueve mil ochocientas
12 cuarenta unidades, valoradas por los socios en la suma
13 de mil seiscientos sesenta y cinco sures cada una, total
14 DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL
15 CUARENTA Y CUATRO SUCRES; UL mil cuatrocientos cinco
16 Minas HB: cuatro mil ochocientos Unidades, valoradas por
17 los socios en la suma de cuatrocientos cuarenta y seis
18 sures cada una, total DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y
19 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE SUCRES. M cinco mil ciento
20 cinco BK Portaminas: dos mil Unidades, valoradas por los
21 socios en la suma de ochocientos noventa y cuatro
22 sures cada una, total UN MILLON SETECIENTOS
23 OCHENTA Y SIETE MIL SEIS SUCRES. U cinco mil trescientos
24 cinco AT-GY Portaminas: ciento sesenta y cinco
25 Unidades, valoradas por los socios en la suma de
26 tres mil ciento noventa y cinco sures cada una, total
27 QUINIENTOS VENTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES SUCRES. El
28 valor total de los bienes muebles valuados por los



I

1 socios asciende a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES
2 DE SUCRES. Las noventa y cinco mil participaciones
3 de un mil sucre cada una corresponden a los socios
4 aproprietarios de sus participaciones que tienen en la
5 compañía, de la siguiente manera: Uno) A la Ingeniera
6 Comercial PIEDAD AMELIA VIZUETA HARO le corresponde
7 veintiocho mil quinientas participaciones de un mil sucre
8 cada una; Dos) A la señora HILDA HARO DE VIZUETA le
9 corresponde un mil novecientas participaciones de un mil
10 sucre cada una; Tres) A la señora Nancy Vizueta Haro
11 le corresponde sesenta y cuatro mil seiscientas
12 participaciones de un mil sucre cada una. Queda en esta
13 forma suscrito y pagado íntegramente el aumento de
14 capital aprobado que asciende a la suma de NOVENTA Y
15 CINCO MILLONES DE SUCRES. Consecuentemente el capital
16 social de la compañía queda suscrito así: La Ingeniera
17 PIEDAD AMELIA VIZUETA HARO con treinta mil participaciones
18 de un mil sucre cada una; la señora HILDA HARO DE VIZUETA
19 con dos mil participaciones de un mil sucre cada una; y, la
20 señora NANCY VIZUETA HARO con sesenta y ocho mil
21 participaciones, de un mil sucre cada una. En razón del
22 aumento de capital, también se reforma el capítulo
23 segundo: Del Capital.- Artículo Quinto; Que dirá: La
24 compañía girará con un capital de cien millones de
25 sucre el mismo que se encuentra dividido en cien mil
26 participaciones, sociales de un mil sucre cada una, suscrito
27 y pagado en su totalidad. **TERCERA:** Con los antecedentes
28 expuestos de conformidad con lo resuelto en la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPROMASE C. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco a las once de la mañana, en el local ubicado en la Cde la Kennedy calle 8va Oeste y Ave. San Jorge Condominio 2001-5 local A-8 planta baja, se reúne la Junta extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada Productos de Mantenimiento y Seguridad Industrial Ciapromase C. Ltda., interviniendo los siguientes socios de nacionalidad ecuatoriana a saber Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro propietaria de mil quinientas participaciones de un mil sures cada una; la señora Hilda Haro de Vizueta propietaria de cien participaciones de un mil sures cada una; y, la señora Nancy Vizueta Haro propietaria de tres mil cuatrocientas participaciones de un mil sures cada una. De esta manera queda reunido todo el capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de cinco millones de sures.

Interviene como Presidente de la Junta la señora Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro Presidente de la compañía y como secretario el Gerente General señor Jorge Fernando Escandón Loayza.

La Presidente comprueba la existencia del quórum legal y pregunta a las socias si consentían la celebración de la presente sesión de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías art. 280 a lo que responden aceptando por unanimidad la celebración de la presente junta por lo que de inmediato pasan a conocer, tratar y resolver sobre los puntos del orden del día consistente en: 1) Aumento de capital con aporte de bienes en la suma de noventa y cinco millones de sures, representado por noventa y cinco mil participaciones de mil sures cada una, las que serán asignadas a los socios a prorrata de sus participaciones por ser en la misma proporción su derecho de copropiedad en dichos bienes.

Los bienes que se aportarán son los siguientes:

BOLIGRAFO MITSUBISHI:

UB-105NL VEINTICINCO UNIDADES SURTIDAS VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES;
UB 120 AZUL MIL TRESCIENTAS CUARENTA UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SEISCIENTOS NOVENTA SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SUCRES;

PEJO: DOSCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO SUCRES;

BOLIGRAFOS DOBLE FUNCION MITSUBISHI:

SE-300: DOSCIENTAS VEINTINUEVE UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL TREINTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINCE SUCRES;

PF-100T, MIL CUATROCIENTAS DIEZ UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE MIL CINCUENTA Y CUATRO SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA SUCRES;

KCP-500, MIL CUATROCIENTAS UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES SUCRES CADA UNA, TOTAL CINCO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SUCRES;

KCP-1000, TRES CIENTAS DIEZ UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES CADA UNA, TOTAL DOS MILLONES TRES CIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA SUCRES;
MARCADORES MITSUBISHI

PF10 AMARILLO, DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO SUCRES CADA UNA, TOTAL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS SUCRES;
PX203 DORADO, DOS CIENTAS SESENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA SUCRES;

PX203 PLATEADO, DOS CIENTAS UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SUCRES;

PWB-4M:

NEGRO: CUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE UN MIL CIENTO DIECISIETE SUCRES CADA UNA, TOTAL CINCO MILLONES TRES CIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES SUCRES;

AZUL: TRES MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE UN MIL CIENTO DIECINUEVE SUCRES CADA UNA, TOTAL CUATRO MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS SESENTA Y SIETE SUCRES;

ROJO: QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE UN MIL CIENTO SIETE SUCRES CADA UNA, TOTAL SEISCIENTOS MIL CINCUENTA Y DOS MIL VEINTITRES SUCRES;

VERDE: TRES CIENTAS CINCUENTA Y NUEVE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE SUCRES CADA UNA, TOTAL CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES;

BIN-10:

NEGRO: DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO UNIDADES VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES;

AZUL: DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SEISCIENTOS SETENTA Y DOS SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SUCRES;

ROJO: MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SEISCIENTOS SESENTA Y UN SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES;

PX-30:

BLANCO: DOS CIENTAS VEINTICINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE SUCRES CADA UNA, TOTAL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS SETENTA Y CINCO SUCRES;

NEGRO: DOS CIENTAS VEINTISIETE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE SUCRES CADA UNA, TOTAL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCO SUCRES;

AZUL: DOS CIENTOS VEINTICINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL CUATROCIENTOS DOS SUCRES CADA UNA, TOTAL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SUCRES;

ROJO: DOS CIENTAS TREINTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL CUARENTA Y TRES SUCRES CADA UNA, TOTAL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA SUCRES;

AMARILLO: DOS CIENTAS CINCUENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA

DE TRES MIL TREINTA Y DOS SUCRES CADA UNA, TOTAL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES;

520 SURTIDOS: CINCO MIL UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL CINCO MILLONES DE SUCRES; USP-100 SET 600C SURTIDOS: OCHENTA Y CUATRO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA SUCRES;

PE-4MSET 200 PCS: QUINCE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS SUCRES CADA UNA, TOTAL DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA SUCRES;

UNIPIN SET 200PCS : SESENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE SUCRES CADA UNA, TOTAL TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CURRENTA SUCRES;

LAPICES COLORES MITSUBISHI: ARTERACE\12 COLORES, CUARENTA Y CINCO UNIDADES, VALORADA POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA SUCRES;

ARTERACE\24 COLORES, VEINTE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SEDECIENTOS SUCRES;

ARTERACE\36 COLORES, QUINCE UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES SUCRES CADA UNA, TOTAL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CURRENTA Y CINCO SUCRES;

LAPICES BI COLORES MITSUBISHI: 2637 R-A, DOS MIL TRESCIENTAS CINCUENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SUCRES;

772 R/ A, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES CADA UNA, TOTAL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA SUCRES;

9800 HB, SIETE MIL SEDECIENTOS NOVENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE DOSCIENTOS DIECINUEVE SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLON SEDECIENTOS SEIS MIL DIEZ SUCRES;

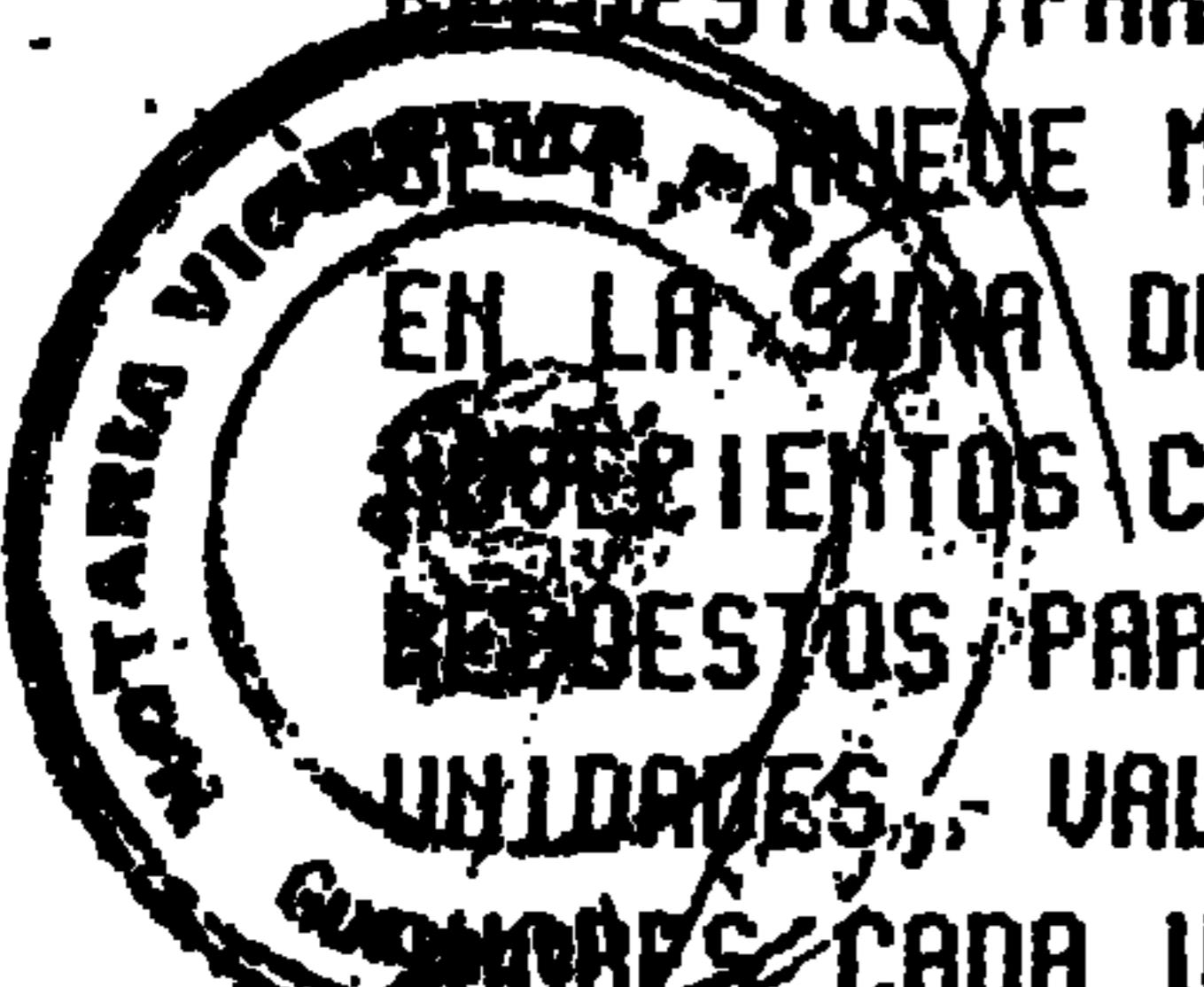
REPIUESTOS PARA BOLIGRAFOS MITSUBISHI:

10000 HB, MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE SEDECIENTOS SESENTA Y SEIS SUCRES CADA UNA, TOTAL SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE SUCRES;

REPIUESTOS PARA BORRADORES MITSUBISHI, ER-100PK, DOS MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE NOVECIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES CADA UNA, TOTAL DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES;

CORRECTORES LIQUIDOS MITSUBISHI CLP-80, NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE UN MIL SEDECIENTOS SESENTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO SUCRES.

10 MIL CUATROCIENTOS CINCO MINAS HB: CUATRO MIL OCHOCIENTAS UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS CURRENTA Y SIETE SUCRES CADA UNA, TOTAL DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE SUCRES.



UN CINCO MIL CIENTO CINCO BK PORTAMINAS: DOS MIL UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO SUCRES CADA UNA, TOTAL UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEIS SUCRES.

UN CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO AT-GY PORTAMINAS: CIENTO SETENTA Y CINCO UNIDADES, VALORADAS POR LOS SOCIOS EN LA SUMA DE TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO SUCRES CADA UNA, TOTAL QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES SUCRES.

El valor total de los bienes avaluados por los socios asciende a la suma de noventa y cinco millones de sures.

2) Resolver sobre la reforma de los estatutos en la parte referente al capital social de la compañía; y,

3) Autorización al señor Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Una vez conocido los puntos a tratarse la Presidente de la Junta Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro expone ante los socios la necesidad que tiene la compañía de aumentar el capital en términos que estén de acuerdo con la imagen real de su solidez económica, por lo que pone en consideración el aumento de capital en noventa y cinco millones de sures mediante la aportación de bienes que tiene en copropiedad los socios; la reforma de estatutos en lo referente al capital social de la compañía; y, la autorización al señor Gerente para la suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Productos de Mantenimiento y Seguridad Industrial Ciapromase C. Ltda.

De inmediato la Junta procede a las deliberaciones del caso resolviendo a probar por unanimidad: a) el aumento del capital de la compañía mediante aportación de bienes propiedad de los socios, en noventa y cinco millones de sures dividido en noventa y cinco mil participaciones de un mil sures cada una, correspondiendo a los socios apropiata de sus participaciones que tiene en la compañía de la siguiente manera:

1) A la Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro le corresponden veintiocho mil quinientas participaciones de un mil sures cada una;

2) A la señora Hilda Haro de Vizueta le corresponden un mil novecientos participaciones de mil sures cada una;

3) A la señora Nancy Vizueta Haro le corresponden sesenta y cuatro mil seiscientas participaciones de un mil sures cada una.

Queda en esta forma suscrito y pagado íntegramente el aumento de capital aprobado que asciende a la suma de noventa y cinco millones de sures.

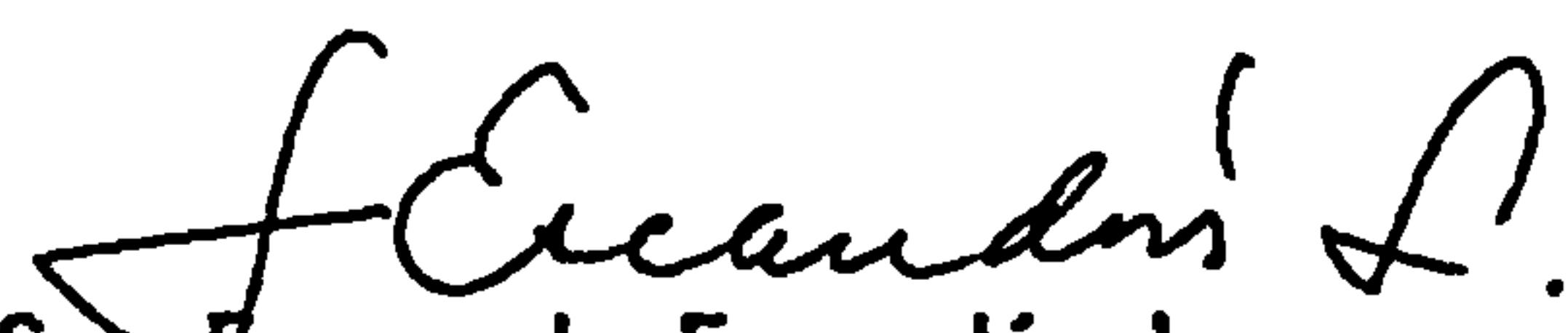
Consecuentemente el capital social de la compañía queda suscrito así: la Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro con treinta mil participaciones de un mil sures cada una; la señora Hilda Haro de Vizueta, con dos mil participaciones de un mil sures cada una; y, la señora Nancy Vizueta Haro con sesenta y ocho mil participaciones de un mil sures cada una.

b) Reformar el Capítulo Segundo del capital.- Artículo Quinto, que dirá: La compañía girará con un capital de cien millones de sures el mismo que se encuentra dividido en cien mil participaciones sociales de un mil sures cada una, suscrito y pagado en su totalidad.

c) Autorizar al señor Gerente General Señor Jorge Fernando Escandón Loayza para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía que representa.

No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidente de la Junta concede quince minutos para que se redacte la presente acta; reinstalada que fue la junta, con los mismos socios concurrentes anteriormente mencionados, se dio lectura a esta acta, siendo aprobada por unanimidad sin modificación alguna, para constancia la suscriben. f) Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro, f) Sra. Hilda Haro de Vizueta. f) Sra. Nancy Vizueta Haro. f) Fernando Escandón Loayza.

CERTIFICO: Es fiel copia igual a su original al que me remito en caso necesario.


Sr. Fernando Escandón Loayza
Secretario





CAPROMASE

PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL "CIAPROMASE" C. LTDA.

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

**Cdla. Kennedy 8a. Oeste y Av San Jorge
Condominio 2001-5 Local A-8 Planta Baja
Teléfonos: 280328 - 280632
Casilla 212 P.
Fax: 280631 PROMAS ED
Guayaquil - Ecuador**

Agoeto 6 de 1892

Señor
JORGE FERNANDO ESCANDON LOAYZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dia de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compania, PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL "CIAPROMASE" C.LTDA, para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo con el Estatuto Social, en su Art. Décimo SEXTO, a Ud., le corresponde, entre otras atribuciones, representar a la compañía en forma Legal, Judicial y Extrajudicialmente, administrar los negocios de la compañía con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente, velar por la buena marcha de la compañía, pudiendo nombrar para el efecto a GERENTES de áreas específicas y de acuerdo a las necesidades de su representada, cuyos nombramientos durarán UN AÑO, quienes NO TENDRÁN Representación Legal; y, ejercer las demás atribuciones que le confiere la Ley de la materia y el presente estatuto.

Sus atribuciones constan en la Escritura Constitutiva que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 21 de Julio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.437 de fecha Agosto 24 de 1987.

Atentamente,

McMeady

Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro
PRESIDENTE

RAZÓN: / Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que
atcede.-Gquil., Agosto 6 de 1892.-

✓ *Freudin* ✓

Jorge Fernando Escandón Loayza

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 General antes referida, el representante legal de la Compañía
2 señor JORGE FERNANDO ESCANDON LOAYZA, declara que queda
3 aumentado el capital de la compañía PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO
4 Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPROMASE C. LTDA., a la suma de CIEN
5 MILLONES DE SUCRES y Reformado el Capítulo Segundo, Artículo
6 Quinto. CUARTA.- Tal como lo resuelve la Junta General
7 Extraordinaria, queda autorizado al Gerente General de la
8 Compañía señor JORGE FERNANDO ESCANDON LOAYZA para que
9 suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos. Sírvase usted señor Notario agregar las
11 demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta
12 escritura. f) ilegible.- Abogado ENRIQUE ESPINOZA FAJARDO.- Registro
13 número novecientos veintiuno.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.-
14 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan
15 sus efectos legales correspondientes.- Se agregan documentos de
16 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en
17 alta voz al ~~otorgante~~, quien la aprueban en todas sus partes, se
18 afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
19 fe.-

20
21
22 *Jorge Fernando Escandon*
23 JORGE FERNANDO ESCANDON

24 Ced.U.No. 090608992-5 Cert.Vot. No. s/n.
25
26 PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
27 CIAPROMASE C. LTDA.
28 R.U.C.No.- 0990875731001

Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento al que dispone el Artículo Tercero
2 de la Resolución N°. 96-2-1-1-0004584, dictada por el
3 Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) el 7 de 10
4 Octubre de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene
5 dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública
6 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
7 COMPAÑIA PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
8 INDUSTRIAL CIAPROMASE C. LTDA., otorgada ante mí, el 31 de
9 Octubre de 1995 - Guayaquil, doce de Noviembre de mil
10 novecientos noventa y seis..

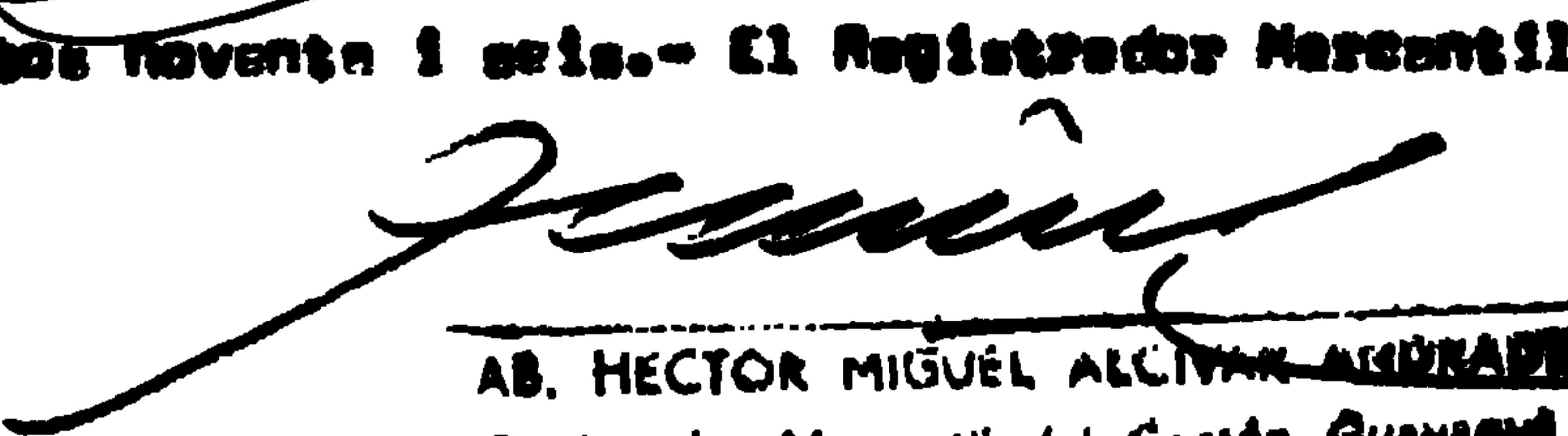
11
12
13
14



15 MARCOS DIAZ CASQUETE
16 Notario Vigésimo Primero
17 Canton Guayaquil

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de la ordena-
19 da en la Resolución número 96-2-1-1-0004584, dictada el 07 de Oc-
20 tubre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guaya-
21 quil (E), queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el
22 AUMENTO DE CAPITAL DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUS-
23 TRIAL CIAPROMASE C. LTDA., Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de fojas -
24 23.964 a 23.981, número 2.804 del Registro Industrial y anotado -
25 bajo el número 33.016 del Registro - Guayaquil, Noviembre días 1
26 nueve de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

27
28


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autenti-

1 Es de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el
2 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente
3 de la República, publicado en el Registro Oficial número -
4 876 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre diez i -
5 nueve de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mer-
6 cantil.- *Hector Alcivar*

7 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
10 a foja 17.579 del Registro Industrial de 1.987, al ~~registro~~ en la
11 inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre diez i nueve de -
12 mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-
13 *Hector Alcivar*

14 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispu-
17 ste en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se -
18 mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 936, un
19 extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dígan la Ley.-
20 Guayaquil, Noviembre diez i nueve de mil novecientos noventa i seis.-
21 El Registrador Mercantil.- *Hector Alcivar*

22 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

